



SELLO QVARTO, QVAREE
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de 1810

Juan Benito Arturo	Juan Pedro Sanchez
Alfonso Blaya	Juan Ferraz
Felipe Sanchez Senna	Parrasca
	Diego Melgarejo
	Artemio y Molina
	Fernand Omedes
	Marri

Acuerdo En la Villa de miata a seis de febrero mil ochocientos diez: Los señores D. Juan Bermudes de Cañay Abogado de los R. Consejos Alc. Mayor de ella y por S. m., D. Josef de Llamay Marques de uena hermosa Prebitero Decano, D. Lope Valcarcel Coy, Nicolas de Laxa, y D. Juan Datto Prebitero tambien Prebitero, D. Fernando Manr Datto, y Juan Benito Arturo Jurados: Concejo Justicia y Prebitero de esta dha Villa por S. m. en ambo estados, juntos en la Cavildo como lo acostumbraron, y para q. han sido unido ante diem con expresion de Causa, asistido a D. Alfonso de Blaya Maxim y Lomay Ramon Quarte Diputado de los comun de Ceimig, y a D. Felipe Sanchez Senna Tron Sindico Tral. y on Dho señor Marques de uena hermosa se hizo presente q. siendo como es atodo notorio q. el fondo de los Paop

